

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 9425** *Acuerdo de 29 de septiembre de 2016, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos, convocado por Acuerdo de 7 de julio de 2016, de la Comisión Permanente, para la provisión de puesto de trabajo en el Servicio de Inspección.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de septiembre de 2016, en resolución del concurso de méritos convocado por Acuerdo de 7 de julio de 2016, de la Comisión Permanente (BOE del día 18), ha acordado nombrar a María del Rosario Barrio Pelegrini, Letrada de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de lo Social número 1 de Madrid, para proveer un puesto de letrada de inspección, orden contencioso-administrativo, en el Servicio de Inspección.

Este nombramiento se realiza por un período de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

María del Rosario Barrio Pelegrini quedará en la situación administrativa de servicios especiales durante el tiempo que desempeñe el puesto para el que ha sido nombrada, con efectos y cese en el puesto que ocupa en la actualidad el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, actualmente Letrados de la Administración de Justicia.

Madrid, 29 de septiembre de 2016.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.